

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2022-2025
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUM. 18/2022
1-5



SINDICATURA

En el Municipio de Acultzingo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas con quince minutos, del día veinticinco del mes de enero del año dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 36 fracciones III, IV y XXIII, 37 fracción XI, 38 fracción I, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, 15, 16 y 17 de la Ley General de Protección Civil; 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento los ciudadanos: C. Lic. Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal Constitucional, C. Dora Guadalupe Cruz López, Síndico Única Municipal, C. Amado Pérez Rosas, Regidor primero, así como el C. Ing. Alejandro Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tiene por objeto instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, bajo el siguiente:



REGIDURÍA

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE LOS ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ÉSTE.
4. TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



PRESIDENCIA

INICIO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia.

El Secretario toma lista de asistencia y certifica la existencia del quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión ordinaria de cabildo y validos los acuerdos que se tomen.

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

Dir. de Protección Civil



2-5

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En este acto el C. Lic. Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal Constitucional da lectura a la orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les manifiesten su voto. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**



SINDICATURA

ACTO SEGUIDO, EL ALCALDE LE PIDE AL CIUDADANO SECRETARIO DAR SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA DE LOS ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ÉSTE.

EL SECRETARIO DA LECTURA A LOS ACUERDOS QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, SERÁ INSTALADO EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACULTZINGO, VERACRUZ, PARA EL PERIODO 2022-2025, EL CUAL TAMBIÉN ESTABLECE QUE ESTARÁ INTEGRADO:



REGIDURÍA

ACUERDOS

PRIMERO. - SE INSTALA FORMALMENTE EL **CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL** COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS SISTEMAS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 37 DE LA LEY 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EL CONSEJO MUNICIPAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. Participar en el Sistema Estatal;
- II. Promover la suscripción de convenios de colaboración con autoridades federales y estatales en materia de gestión integral del riesgo y a nivel regional con otros municipios;
- III. Establecer estrategias de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas que conforman el Sistema Municipal y unificar objetivos, criterios y acciones con el objetivo de un desarrollo sostenible del desarrollo;
- IV. Fomentar la participación de los sectores social y privado en las tareas del Sistema Municipal para la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;
- V. Con el apoyo de la Secretaría, crear las instancias, mecanismos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística, que permitan estudiar y evaluar los peligros y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos a nivel local y regional para la prevención y atención de emergencias;
- VI. Aprobar el Programa Municipal de la materia, así como vigilar y evaluar su cumplimiento;
- VII. Disponer de un Atlas Municipal de Riesgos y garantizar su constante actualización durante la gestión del Ayuntamiento respectivo;
- VIII. Impulsar, con la participación de sus habitantes y la autoridad local, la formulación de mapas comunitarios de riesgos;
- IX. Instruir a las dependencias y entidades ejecutoras de la administración pública municipal para que, en la programación y ejecución de obras públicas, incorporen criterios preventivos para la adaptación al cambio climático, la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;
- X. Crear los mecanismos para que las políticas municipales de comunicación social prevean la difusión de mensajes orientados a desarrollar y consolidar una cultura de protección que permita el combate de riesgos de desastres;



PRESIDENCIA



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



Dir. de Protección Civil

- XI. Alertar a la población de la situación prevaleciente en el municipio cuando se presenten fenómenos perturbadores. Es responsabilidad de las autoridades municipales capacitar a las comunidades en el conocimiento e identificación de la alerta temprana; retransmitir los alertamientos que emitan los Sistemas Nacional y Estatal; y garantizar que los reciban oportunamente y de manera comprensible en todas las lenguas que se hablen en la zona afectable de su jurisdicción;
- XII. Promover la integración, capacitación y participación de grupos voluntarios y de unidades internas en inmuebles públicos y privados;
- XIII. Propiciar el establecimiento de reservas de insumos básicos y de refugios temporales o albergues para casos de emergencia o desastre;
- XIV. Aprobar el Plan de Acción para casos de emergencia y desastre; y
- XV. Las demás señaladas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables

SEGUNDO.- EI CONSEJO MUNICIPAL ESTARÁ INTEGRADO POR:

Miembros del Consejo Municipal de Protección Civil de Acultzingo, Veracruz	
NOMBRE	CARGO
C.LUIS ALFREDO CRUZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO
C.AMADO PÉREZ ROSAS REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
C.ALEJANDRO CABRERA CABRERA TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL	SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO

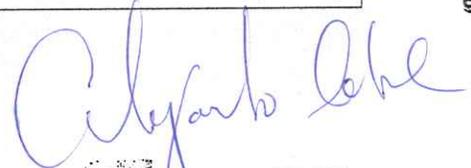

Acultzingo
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
SINDICATURA


Acultzingo
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
REGIDURÍA


Acultzingo
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
PRESIDENCIA




Acultzingo
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



ACULTZINGO
 Construyendo el orgullo y progreso
Dir. de Protección Civil




TERCERO. - LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES DEL GOBIERNO DIRECTIVO QUEDAN ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS DEL 37 AL 40 DE LA LEY NÚMERO 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

UNA VEZ LEÍDOS LOS ACUERDOS EL ALCALDE SOLICITA AL SECRETARIO QUE CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.

4. TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL SECRETARIO INFORMA QUE PROSIGUE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL ALCALDE SOLICITA QUE SE PONGAN DE PIE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA QUE EL **C. JOSÉ LUIS PALMA DECTOR COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL** LES TOMA LA PROTESTA DE LEY: ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, LA LEY 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN; Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO COMO MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUE EL ESTADO LES HA CONFERIDO?

Responden los INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL: **¡SÍ PROTESTO!**

JOSÉ LUIS PALMA DECTOR: SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LE DEMANDEN.

ENSEGUIDA EL ALCALDE SOLICITA AL SECRETARIO QUE DE SEGUIMIENTO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

El Secretario informa que como punto siguiente es la clausura de la sesión.

5.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta: sin otro asunto que tratar, siendo las quince horas, con treinta minutos del día de su inicio, se da por terminada esta sesión ordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes.



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
**SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO**

ACULTZINGO
Construyendo el orgullo y progreso

Protección Civil

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

SINDICATURA

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

REGIDURÍA

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

PRESIDENCIA



5-5


LIC. LUIS ALFREDO CRUZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL


Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
PRESIDENCIA



C. AMADO PÉREZ ROSAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
REGIDOR



C. AMADOR PÉREZ ROSAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ACULTZINGO
Construyendo el orgullo y progreso

Dir. de Protección Civil


Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
SINDICATURA


C. DORA GUZMAN SUÁREZ
SINDICO MUNICIPAL


ING. ALEJANDRO CAMPA CRUZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

INVITADO DE HONOR


Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
**SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO**

TUM. LUIS PALMA DECTOR
ENLACE REGIONAL DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL